

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Madrid a 30 de junio de 2.000

En relación con determinada información publicada en un diario acerca de la posible fusión de "la empresa RADIOTRÓNICA-TELSON" con el Grupo Arbol y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en el apartado 1.2 de la Carta Circular 14/1998 de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- 1.- Las Juntas Generales de RADIOTRÓNICA, S.A. y CARTERA TELSON, S.L., celebradas ambas el pasado día 26 de junio, aprobaron una fusión entre dichas sociedades.

CARTERA TELSON, S.L. es titular del 100% de las acciones de TELEVISIÓN Y SONIDO TELSON, S.A. ("TELSON"), como se pone de manifiesto en el proyecto de fusión; en los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas; y en los hechos relevantes enviados a esa Comisión.

Por tanto, una vez concluida e inscrita en el Registro Mercantil la fusión, TELEVISION Y SONIDO TELSON, S.A. será una filial al 100% de RADIOTRÓNICA, S.A., por lo que ésta y TELEVISION Y SONIDO TELSON, S.A. serán dos sociedades independientes, sin que exista proyecto ni intención alguna de fusionar ambas entidades.

- 2.- TELEVISION Y SONIDO TELSON, S.A., por su parte, ha estudiado en varias ocasiones los beneficios que podrían derivarse de una posible integración con otra sociedad o sociedades, habiéndose estudiado, entre otras, la posible integración con el Grupo Arbol. No obstante, no existe en la actualidad un compromiso de integración con ningún grupo, ni una decisión firme adoptada al respecto.

Sin otro particular,

Fdo.: Eduardo Velasco Cabredo  
Secretario del Consejo de Administración  
**RADIOTRÓNICA, S.A.**

Fdo.: Rafael Martín Sanz  
Presidente  
**TELEVISIÓN Y SONIDO  
TELSON, S.A.**

